

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en
su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de (1)
.....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LOS TRABAJOS DE RECOGIDA, TRATAMIENTO, ELABORACIÓN Y MAQUETACIÓN de la información contenida en el programa de Fiestas del Pilar 2022**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

PLAZO DE EJECUCIÓN. Los trabajos a realizar serán durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022. Los plazos de entrega serán marcados por el Departamento de Comunicación con 48 horas de antelación mínima.

PROPUESTA TÉCNICA.-

- Recogida de información para el programa de mano de las fiestas del Pilar

- o Habilitación de un correo y un teléfono de recogida de información. Recepción y procesado de información.
- o Elaboración del Word con toda la programación de las Fiestas según manual de estilo de Zaragoza Cultural.
- o Adaptación de programación infantil y familiar.
- o Elaboración de un cuadrante de programación por espacios según modelo facilitado por Zaragoza Cultural.
- o Validación y corrección de la información.
- o Todos los documentos deberán estar en línea en una carpeta compartida de Google drive o similar.
- o Solicitud de información e imágenes a Zaragoza Cultural, otros servicios municipales y entidades públicas y privadas con programación en esas fechas para elaborar un drive por espacios. Ampliación de la información de la programación de la Sociedad. Con toda la información se elaborará el dossier de prensa.

-Elaboración de resúmenes diarios de programación.

- o Envío de información parcial para otros formatos: web, apps, prensa, ...
- o Elaboración de resúmenes diarios de programación para prensa.

- Maquetación de soportes publicitarios con programación

- o Maquetación del programa de fiestas (modelo: [programa de fiestas del Pilar 2019](#)) en formato profesional para imprenta sobre maqueta proporcionada por la empresa. Maquetación contraportada con logotipos. Características técnicas: 48 páginas más cubiertas. Folleto cerrado 12 x 16,5 cm. Coordinación con imprenta de fechas de cierre.
- o Maquetación Anuncios Prensa:
 - 14 adaptaciones publicidades agenda diaria ([modelo publicidad](#)), 6 faldones, 4 rompépáginas con maqueta proporcionada por la empresa.
 - Hasta 10 adaptaciones en anuncios cuyas medidas están por determinar.
- o Totems Expositivos: 12 adaptaciones a doble cara con maquetas proporcionadas por la empresa.
- o Otros soportes no habituales que sean susceptibles de contener información, como banderolas y pancartas. Ejemplos: Banderola de acceso al Parque Grande y de Clásica en el Pilar.
- o Maquetación hoja difusora 10x21 del Certamen de Jota.
- o Maquetación díptico Pilar Joven.
 - Parque de Marionetas
 - o Maquetación taquillas: carritos de carpas. 10 unidades
 - o Cubo de programación del Parque de Marionetas. 1 unidad
 - Parque Río y Juego
 - o Maquetación programación del Parque para el Cubo de programación 1 unidad
- Control de la producción de elementos de imagen
- o Piezas corporativas: acreditaciones, invitaciones...
 - Diplomas de las fiestas: maquetación y envío a producción. Hasta 20 unidades
 - Diseño y maquetación de dosieres de patrocinadores previos. 4 unidades
 - Diseño y maquetación del Balance de imagen 1 unidad
- Al terminar estos trabajos se entregará un archivo con toda la información de los trabajos realizados a Zaragoza Cultural.
- Control diario de la información en la web por posibles cambios que pueda sufrir la programación (web específica y web general del Ayuntamiento).

OFERTA ECONÓMICA.-

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de CATORCE MIL EUROS (14.000€) (IVA excluido). Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección

del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante)

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.